

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, con el escrito de subsanación de la demanda de Autorización para Cancelación de Patrimonio de Familia, remitido oportunamente al correo electrónico institucional del Juzgado, el 28 de septiembre de 2021. Para proveer.
Santiago de Cali, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022). -

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022). –

Auto:	523
Actuación:	Autorización para Cancelación de Patrimonio de Familia
Demandantes:	Carolina Charria Palomino Y Otro
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00052-00
Providencia:	Auto admite demanda

Revisada la demanda y el poder otorgado por los señores CAROLINA CHARRIA PALOMINO y WILMAN BASTIDAS PEDRIZA, para la Autorización de Cancelación de Patrimonio de Familia del inmueble ubicado en la carrera 102 No. 45-45, apartamento 303, bloque G, Conjunto Residencial “Verdereal V.I.S” de esta ciudad, matricula inmobiliaria 370-838186, se observa que se encuentra ajustada a derecho, razón para admitirla, con los respectivos ordenamientos consecuenciales

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. –**

RESUELVE:

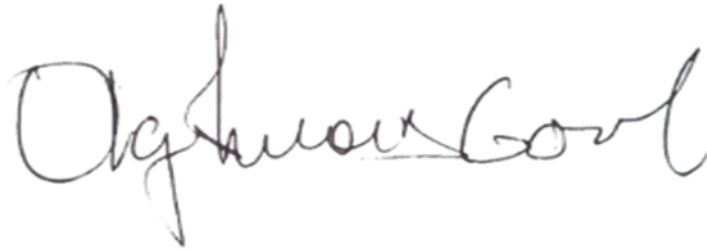
PRIMERO. - ADMITIR la demanda de Autorización de cancelación de Patrimonio de Familia, instaurada a través de Apoderada por la señora CAROLINA CHARRIA PALOMINO y el señor WILMAN BASTIDAS PEDRIZA.

SEGUNDO. – NOTIFICAR personalmente esta providencia al Agente del Ministerio Público y a la Defensora de Familia del ICBF adscritos a este juzgado.

TERCERO. - RECONOCER personería a la abogada LUCERO MUÑOZ HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.256.986 y tarjeta profesional 26650 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de los demandantes, para los efectos legales y los expresamente otorgados en el poder.

NOTIFIQUESE

Jueza

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ